

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
Demandante	AURA LIBIA RAMOS RAMÍREZ
Demandada	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA -CASUR
Radicado	05001 33 33 004 2019 00162 00
Asunto	Se da traslado de respuesta al exhorto No. 69

Visible en el archivo 55 del expediente digital, se encuentra la respuesta al Exhorto No. 69, dirigido al ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE BOGOTÁ.

En consecuencia, se da traslado por el término de tres (03) días de esta respuesta, para que las partes se manifiesten si a bien lo tienen.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Evanny Martínez Correa', written over a horizontal line.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

V

Firmado Por:
Evanny Martínez Correa

Juez
Juzgado Administrativo
Oral 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9feb84b6525fc3315d5d534a000160ef688ea117b113bf87c59aee962428dbc0**

Documento generado en 13/10/2022 05:01:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 18/10/2022 fijado a las 8 a.m.

CLAUDIA YANETH MEJÍA
Secretaria